



DECLARACIÓN RESPONSABLE
AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DE TERRAZAS DE VELADORES
EN SUELO PÚBLICO Y PRIVADO
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF/O EQUIVALENTE:	
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF O EQUIVALENTE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TFNO. FIJO:	TFNO. MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NUEVA IMPLANTACION		
DIRECCIÓN:		
REFERENCIA CATASTRAL:	Nº EXPEDIENTE LICENCIA FUNCIONAMIENTO:	
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
SUPERFICIE ÚTIL OCUPADA POR LA AMPLIACIÓN DE LA TERRAZA (m²):	AFORO LOCAL:	AFORO TERRAZA:
Nº MESAS (AMPLIACIÓN TERRAZA):	Nº SILLAS (AMPLIACIÓN TERRAZA):	OTROS ELEMENTOS (INDICAR):

3 DOCUMENTACIÓN GENERAL
<p><input type="checkbox"/> DNI o NIE del solicitante o representante.</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de que el solicitante sea persona jurídica, CIF, documento acreditativo de su representación y escritura de constitución de la sociedad.</p> <p><input type="checkbox"/> Seguro de responsabilidad civil del establecimiento (<u>SIN FRANQUICIA</u>) que cubra los riesgos de incendio y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo; con el importe exigido en base al aforo total (terrazza y establecimiento al que se encuentra asociada). Conforme a lo señalado en el artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none">Aforo de hasta 50 personas: 42.070,85 €.Aforo de hasta 100 personas: 60.101,21 €.Aforo de hasta 300 personas: 120.202,42 €.Aforo de hasta 700 personas: 480.809,68 €.Aforo de hasta 1.500 personas: 721.214,53 €.Aforo de hasta 5.000 personas: 1.202.024,21 €.



- Plano a escala 1:50, suscrito por técnico competente (firma electrónica válida) y según normas UNE en PDF y DWG, indicando las cotas del espacio que ocupa la terraza que se pretende instalar, superficie útil e indicación de los elementos de mobiliarios y elementos auxiliares a instalar, con indicación de sus dimensiones.
- Plano parcelario de emplazamiento a escala 1:1000, en PDF suscrito por técnico competente (firma electrónica válida) y DWG con indicación de la ubicación de la terraza respecto al local propio de la actividad y de los locales colindantes. En el plano de emplazamiento se indicarán los servicios públicos existentes.
- En el caso de Suelo Privado, documento que acredite el derecho de utilización privativo del espacio en el que se pretende ubicar la terraza.
- En el caso de ocupar parte de la fachada de local colindante o enfrentado, deben aportar documento que acredite la autorización por parte del mismo para la ocupación de dicho espacio.
- OTROS DOCUMENTOS (Especificar):

DECLARO: Bajo mi responsabilidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón, que son ciertos los datos arriba expresados; que cumple con los requisitos establecidos en la referida Ordenanza, así como con la normativa sanitaria de aplicación en relación al COVID- 19; que dispone de la documentación que así lo acredita; que dispone en su caso del derecho a la utilización del espacio en el que ubicar la terraza y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

En Pozuelo de Alarcón, a ____ de _____ de 2.0____.

Fdo.: D. / D.ª _____

En representación de _____

- (*) La presentación de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad declarada, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas, de comprobación, inspección, sanción, y en general de control que a la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

Conforme a la **Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón**, la vigencia de la instalación declarada será para el año natural, debiendo prorrogarse en caso de que se mantenga las medidas extraordinarias como consecuencia del COVID-19 para años consecutivos entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre (Art. 62 de la Ordenanza); siendo necesario acreditar en dicho plazo estar en posesión de los requisitos para la obtención de la renovación establecidos en la ordenanza.

El firmante, mediante la suscripción del presente documento, presta su consentimiento expreso para que sus datos personales facilitados en este impreso, los adjuntos en la documentación presentada o los derivados de la presente relación, todos ellos aportados voluntariamente, sean tratados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar su declaración responsable para la instalación de terrazas de veladores anejas a establecimientos, así como el desarrollo de las facultades de comprobación, control e inspección propias del Ayuntamiento. Los datos podrán ser comunicados a otros organismos públicos con competencia atribuida por una norma con rango de ley. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.